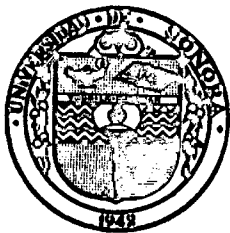


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. Consejo Universitario

Sesión Extraordinaria efectuada el día 14 de Junio de 1974.

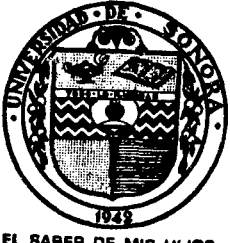
-----En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve horas del día catorce de junio de mil novecientos setenta y cuatro se reunió el H. Consejo Universitario en el recinto oficial del mismo para celebrar sesión extraordinaria y tratar como único punto: Elección de Rector para la Universidad de Sonora por el período de 1974-1975. Habiendo pasado lista de presentes y con la asistencia de 47 de sus miembros, comprobado el quórum legal se dió por instalada la presente Junta, habiendo pasado a desahogar el Orden del Día y como primero y único punto el ya = citado. El Consejero Alumno representante de la Escuela de Ciencias = Químicas Feliciano Damián Pérez propone que el Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez no esté presente en la Junta que hoy se celebra, dado que considera que como candidato que es a ocupar la Rectoría debe gusentarse de la misma, sometida a la Asamblea la proposición del Consejero Feliciano Damián Pérez obtiene 6 votos a favor por 37 en contra, por lo que se considera rechazada la proposición referida. Por su parte el Sr. Ing. Gabriel Ibarra Félix sostiene que aunque si bien es cierto que el Señor Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez figura como candidato a ocupar la Rectoría para el próximo período de cuatro años, también es cierto - que hasta el momento sigue siendo Rector y que como tal es necesario que cumpla con los requisitos previstos en la Ley Orgánica en vigor en su - Artículo 17 Fracción 1ra. en la que se enuncian las obligaciones y facultades del Rector, como son: "Convocar al Consejo Universitario, presidir sus sesiones y ejecutar sus acuerdos. Solamente podrá votar cuando, empatada la votación, se hubiere terminado un nuevo período de discusión y resultare un nuevo empate". El Consejero Alumno representante de la Escuela de Ingeniería, Fernando Montaña Bermúdez protesta ante la Asamblea aquí reunida por encontrarse el H. Consejo Universitario integrado con un número menor de miembros, ya que el Artículo 9no. de la Ley Orgánica en vigor enuncia que la máxima autoridad universitaria como lo es el H. Consejo deberá estar integrada de la siguiente forma: Por el Rector. Por los Coordinadores Ejecutivos de los Consejos Directivos. Por un representante maestro y un representante alumno de cada una de



EL CADER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 2 -

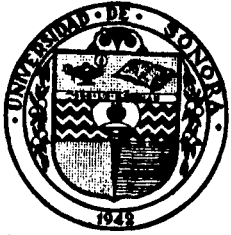
facultades, escuelas o unidades académicas. Por un representante de los trabajadores administrativos de la Universidad. Por un representante de los trabajadores que no queden comprendidos en la fracción anterior. Por un representante de la Asociación de ex-alumnos de la Universidad de Sonora. Por un representante de la Asociación de Profesores de la Universidad de Sonora. Por un representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad, es decir que el Consejo Universitario actual debe estar representado por 54 miembros y no por 48 como figuran al momento. Al respecto se da lectura al Artículo 23 del Reglamento General que dice: Cuando por cualquier motivo queden vacantes las representaciones a que se refieren las Fracciones III, IV, V y VII del Artículo 9no. de la Ley, el Consejo Universitario declarará desierta la representación y lo comunicará a los representantes para que en el término de un mes se haga nueva designación de consejeros propietarios y suplentes. La Consejera Alma Delia Reyna, representante alumna de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales propone ante la Asamblea que se respete la Ley acatándose la misma en sus términos y se proceda implícitamente a la integración del Consejo Universitario tal como lo refiere el Artículo 9no. de la misma, es decir con las 54 representaciones a que alude el citado artículo. Sometida a votación la proposición anterior obteniéndose 6 votos a favor, 36 en contra, por lo tanto se considera desechada. Por su parte el Sr. C.P. Héctor Ignacio Velderrain propone que se compute al H. Consejo Universitario con los miembros que ha reconocido como tales, es decir integrado por 48 miembros, sometida a votación obtiene 38 votos a favor, 5 en contra, por lo que es aceptada y aprobada la proposición. Con lo anterior se ratifica el acuerdo del H. Consejo Universitario en el que el mismo habrá estar integrado por 48 de sus miembros. Continuando con el desahogo del punto único, el Sr. Lic. Alfredo Topete Mórán propone que se lleve a votación la elección de los candidatos registrados para la Rectoría y propone que la votación sea nominal, proposición que es secundada por la Srta. Enf. Emma Corella Pontes, sometida a votación la proposición anterior es aceptada por la Asamblea.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 3 -

La Srta. Alma Delia Reyna consejera alumna por la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales propone que la votación para la designación del Rector sea secreta, proposición que es secundada por el Consejero Alumno Damián Pérez, representante de la Escuela de Ciencias Químicas, sometida a votación la aceptación de la anterior proposición, los resultados fueron los siguientes: 10 votos porque se acepte, 30 en contra, por lo que se considera desechada la anterior proposición. En consecuencia se lleva a votación la proposición hecha por el Sr. Lic. Alfredo Topete Morán, habiendo sido aprobada por la Asamblea, es decir que la votación acordada para la elección de Rector de la Universidad de Sonora habrá de ser nominal. La Rectoría propone el nombramiento de dos escrutadores para auxiliar a Secretaría en el recuento de votos, los propuestos son: Sr. Lic. Alfredo Topete Morán que previa votación obtuvo 31 votos, el Sr. Ing. Victor Manuel Martínez que obtuvo 21 votos, la Srta. Alma Delia Reyna Gámez que obtuvo 20 votos, por lo anterior la Asamblea aquí reunida declara escrutadores al Sr. Lic. Topete Morán y al Sr. Ing. Victor Manuel Martínez. Antes de iniciar la votación el consejero maestro de la Escuela de Ciencias Químicas, Sr. Ing. Héctor Becerra Ríos solicita que por integración misma del Consejo aquí reunido se retire del mismo el Sr. Ing. Ignacio Ayala Zazueta, como representante de la Coordinación de la Escuela de Altos Estudios, sometida a la consideración de la Asamblea ésta decide por la permanencia del Sr. Ing. Ignacio Ayala en el seno del mismo. El Secretario General da cuenta a la Asamblea de que los candidatos registrados para Rector son el Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez y el Ing. Fernando Orozco Ferreyra, y que ambos acreditaron con la documentación respectiva el registro de sus candidaturas. Una vez informado lo anterior se pasa a llevar a cabo la votación, una vez realizada se da cuenta de los resultados obtenidos en la misma, el Secretario General informa que según el recuento obtenido por Secretaría el Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez obtuvo 40 votos a su favor, por su parte el Sr. Ing. Fernando Orozco Ferreyra obtuvo 6 votos a su favor, habiéndose registrado una abstención. El Sr. Ing. Victor Manuel Martínez en su carácter de escrutador hace -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 4 -

saber que los resultados obtenidos en su recuento fueron los siguientes: 40 votos a favor del Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, 6 votos a favor del Ing. Fernando Orozco Ferreyra, registrándose una abstención. El Sr. Lic. Alfredo Topete Morán manifiesta que según sus registros los resultados son los siguientes: 40 votos a favor del Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, 6 votos a favor del Ing. Fernando Orozco Ferreyra, registrándose una abstención. La Secretaria General hace constar que obran en su poder documentos debidamente firmados por los escrutadores Sr. Ing. Victor Manuel Martínez y Lic. Alfredo Topete Morán, en los que registran los resultados ya referidos. En consecuencia y comprobados los resultados la Secretaria da cuenta a este H. Consejo de que el Rector electo por el mismo para ocupar el cargo durante los próximos 4 años lo fué el Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez. Habiendo dado cuenta de lo anterior la Rectoría propone que como acto seguido se tome la protesta al Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, sometida a votación dicha proposición es aceptada. El Sr. Lic. Alfredo Topete Morán propone que se designe a una persona integrante de esta Asamblea para que tome la protesta al Señor Rector, proposición que es aceptada previa votación. En consecuencia son propuestos para ello al Sr. Lic. Héctor Rodríguez Espinoza, al Sr. Prof. Pedro Vega Ibarra y al Sr. Prof. Héctor Parra Enriquez, para tomar la protesta como Rector electo de la Universidad de Sonora al Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez. A juicio de la Asamblea se acordó nombrar al Sr. Lic. Héctor Rodríguez Espinoza para tomar la protesta. Una vez rendida la protesta ante el H. Consejo Universitario por el Rector electo, la asamblea aquí reunida lo declara formalmente para ocupar la Rectoría para el próximo periodo de 4 años, dándole posesión del cargo en el mismo acto. Con lo anterior y habiendo desahogado el único punto para el que se citó, se da por terminada la presente, siendo las veinte horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia la presente Acta.

El Presidente

El Secretario General

Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez.

Lic. Luis Carlos Durán Ríos.

vju.